



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0042349/2016

Córdoba,

05 OCT 2016

VISTO

La RD 1326/12 por la que se designan Adscriptos ad-honorem en la Cátedra de **Técnicas Proyectivas** durante el periodo del 14.09.2012 al 14.09.2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mónica Soave informa que las Licenciadas Gabriela Arancibia, Silvia Cristina Pinilla Palma y Claudia Lorena Lemo, cumplieron con las obligaciones de la adscripción, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "El análisis de un caso y sus técnicas", "Entre el saqueo y el estrés laboral: reflexiones sobre el psicodiagnóstico de una cajera de un hipermercado" y "Análisis de caso L", respectivamente.

Que obrando el informe favorable de la Profesora Titular de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Adscripción a las Licenciadas Gabriela Arancibia, Silvia Cristina Pinilla Palma y Claudia Lorena Lemo.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dar por aprobada la adscripción ad-honorem a las Licenciadas Gabriela Arancibia, Silvia Cristina Pinilla Palma y Claudia Lorena Lemo, realizada en la Cátedra de **Técnicas Proyectivas** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 14.09.2012 al 14.09.2014.

Artículo 2º: Dejar constancia que las Licenciadas Gabriela Arancibia, Silvia Cristina Pinilla Palma y Claudia Lorena Lemo, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **1803**



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA